

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

CAMARONERA VIVABRA S.A.

En mi calidad de Comisario de la CAMARONERA VIVABRA S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles de mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la CAMARONERA VIVABRA S.A. por el período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2014.

De acuerdo con la revisión que he realizado a la Compañía informo lo siguiente:

1. Cumplimiento de responsabilidades de los administradores y de la Junta General de Accionistas.-

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a las Normas Legales vigentes, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

CAMARONERA VIVABRA S.A. está constituida legalmente el 23 de enero de 1984, mediante escritura pública autorizada por el Dr. Gonzalo Moreno Loor, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Enero del año 1989.

2. Cumplimiento de la responsabilidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Compañía, así como los dichos, la implementación y los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Consecuentemente mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros mencionados anteriormente reflejan razonablemente la Situación Financiera de la CAMARONERA VIVABRA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido observar que se ha desembolsado valores por concepto de anticipos para aportaciones en las compañías PROCCARO Y PCO, constatando que fue elaborada un Acta con fecha del seis de enero del dos mil catorce, en la cual se autoriza dichos desembolsos.

He observado también que se registra un acta con fecha del seis de noviembre del dos mil catorce, autorizando al señor Accionista Dr. Roberto Benigno Granda Arias la hipoteca de un terreno de su propiedad a favor de Camaronera Vivabra S.A., aceptando asumir los pagos de intereses y otros cargos financieros que se generarian al hacer efectivo este requerimiento.

Le constatado que mediante Acta firmada con fecha del veintiocho de noviembre del dos mil catorce se autoriza al señor Cierente se realice la venta de un vehiculo cuyas especificaciones se detallan en la misma.

Se ha verificado que se realizan la Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo a los estudios Actuariales, dando cumplimiento a las NIC 19.

3. Cumplimiento con la Ley Laboral

CAMARONERA VIVABRA S.A. ha cumplido con la contratación y aseguramiento del personal que labora tanto en el proceso productivo como administrativo, dando cumplimiento a las disposiciones generales de la Ley del Código de Trabajo.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 09 de febrero del 2015


Ing. Ernesto Herrera S.
C.P.A. COMISARIO
RUC 0702352253001